



0081

**DECRETO N°****NEUQUÉN, 20 ENERO 2009****VISTO:**

El Registro N° 1096/08 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la nota s/n° presentada por el señor PEREIRA JUAN CARLOS, L.P. N° 42457; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, renuncia al cargo que ostentaba como Asesor en el ámbito de la Unidad Modernización del Estado -Intendencia-, por razones particulares;

Que se cuenta con la intervención del señor Coordinador Unidad de Modernización del Estado;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0615/08, mediante el cual, en su Artículo 1°), se designó políticamente, al señor PEREIRA JUAN CARLOS, L.P. N° 42457, como Asesor en el ámbito de la Unidad Modernización del Estado -Intendencia-;

Que por Informe N° 1308/08, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- eleva las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Humanos para que autorice dejar sin efecto, con vigencia el 01 de enero de 2009, la designación política del señor PEREIRA JUAN CARLOS, L.P. 42457 (Grupo 05), D.N.I. N° 04.260.984, Clase 1937, Categoría 24, como Asesor en el ámbito de la Unidad Modernización del Estado -Intendencia-, en virtud a la renuncia presentada;

Que por Nota N° 1620/08, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Gobierno;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO**, con vigencia al día 01 de enero ----- de 2009, la designación política del señor **PEREIRA JUAN CARLOS, L.P. N° 42457 (Grupo 05), D.N.I. N° 04.260.984, Clase 1937,**

Municipalidad de Neuquén  
Dirección Municipal de Despacho  
Registro de Documentación  
Intendencia  
Neuquén, 20 de Enero de 2009

**Categoría 24**, como Asesor en el ámbito de la Unidad Modernización del Estado -Intendencia- efectuada por Decreto N° 0615/08 -Artículo 1°)-; en virtud a la renuncia presentada y a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- mediante Informe N° 1308/08.-

**Artículo 2°) TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 3°)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; de Gobierno; y de Economía.-

**Artículo 4°) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
MG.-

**ES COPIA.-**

**FDO) FARIZANO  
GAMARRA  
MANSILLA  
YANES.-**



*[Handwritten signature]*  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación  
e Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

